

**UNIVERSIDAD DON BOSCO**



**Dirección de Educación a Distancia**

**PROYECTO DE GRADUACIÓN**

“Programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes privadas de libertad en el Centro de  
Inserción Social Femenino de Ilopango”

**PARA OPTAR AL GRADO DE**

Maestro en Políticas para la Prevención de la Violencia Juvenil en Cultura de Paz

**AUTORES:**

Alberto Guzmán, Silvia Carolina

Espínola Escobar, Yoselyn Stefanie

**ASESOR**

Mg. Juan Carlos Torres

**Enero, 2024**

Rector Universidad Don Bosco

*Dr. Mario Rafael Olmos*

Secretaria General

*Inga. Yesenia Xiomara Martínez Oviedo*

Director de Educación a Distancia

*Mg. Eduardo Menjívar Valencia*

Coordinador de la Maestría

*Mg. Juan Carlos Torres*

Nombre de asesor de proyecto

*Mg. Juan Carlos Torres*

Nombre del lector del proyecto

*Mg. Emma Muñoz*

## AGRADECIMIENTOS

---

Agradezco a la vida por permitirme culminar este proceso de académico realizado con esfuerzo y dedicación a la familia, amigas y colegas quienes siempre te motivan a lograr tus objetivos personales y profesiones.

Las personas profesionales en Trabajo Social tenemos la responsabilidad y el compromiso Social de ejecutar programas que estén encaminados en la búsqueda de resignificar como denominamos a nuestro programa socioeducativo aquella población que por diferentes razones no ha tenido las herramientas necesarias para no delinquir.

Esperamos que este proceso académico permita abrir espacios para generar dialogo, cooperación, participación, cultura de paz en los diferentes espacios que conforman esta Sociedad desde una Justicia Restaurativa.

*Silvia Alberto*

Doy gracias a la vida por permitirme obtener un logro más en mi carrera profesional. Han sido tres años de aprendizaje y por ello agradezco a quienes se esfuerzan por facilitar sus conocimientos con calidez y calidad.

Agradezco también a mi familia y a las personas que me rodean por apoyarme y animarme en mi caminar.

Reconocimientos especiales a nuestro asesor y a los especialistas en temas de reinserción que colaboraron en este proyecto, espero sus aportes estén bien plasmados en este programa.

Igualmente, reconozco mi esfuerzo, sin duda soy afortunada pero también luchadora y estoy orgullosa de mí por trabajar hasta ver mis metas culminadas.

Cierro con palabras de *Johan Galtung* que considero reflejan uno de los propósitos del programa *resignificar*: “La paz no es únicamente la ausencia de guerra o violencia, sino el fortalecimiento de los aspectos positivos que la edifican, como son la armonía, la cohesión, la colaboración y la integración”.

*Yoselyn Espínola*

## RESUMEN

---

Según modelo de salud pública hay tres niveles de prevención de violencia: El nivel primario, secundario y terciario. Este proyecto de aplicación se enfoca en el nivel terciario, es decir, en realizar acciones que conduzcan a la rehabilitación y reintegración.

Es por ello que en esta oportunidad se ha realizado un proyecto que consiste en elaborar una propuesta de diseño de programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes del Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango que permita potenciar habilidades, valores, conocimientos y herramientas que favorezcan su reinserción social como parte de su proyecto de vida. Para tal propósito se trabajó bajo un enfoque cualitativo y método inductivo, utilizando las técnicas de recolección de datos: Entrevista e investigación documental.

Dentro de los resultados se obtuvo las áreas, temáticas y modelos que puede contener un programa socioeducativo, según los especialistas en temas de reinserción entrevistados; los cuales sirvieron de insumo para la propuesta de diseño del programa socioeducativo: “Resignificar”.

Finalmente, una de las principales conclusiones a las que se llegó es que al momento de diseñar un programa de reinserción es importante hacerlo con tratamientos basados en evidencia, verbigracia, el modelo riesgo-necesidad-responsividad uno de los más prominentes para el tratamiento de infractores.

Palabras claves: Programa socioeducativo, reinserción, prevención terciaria.

# INDICE

---

<b>LISTA DE ABREVIATURAS Y SIMBOLOS.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....</b>	<b>10</b>
1.1 VALOR PEDAGÓGICO Y/O INNOVACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO .....	10
1.2 RELEVANCIA SOCIAL.....	11
1.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	12
1.4 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O PROCESOS DE INNOVACIÓN.....	13
<b>CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>15</b>
2.1. PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL .....	15
2.2 PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE REINSERCIÓN A NIVEL INTERNACIONAL .....	17
2.3. PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE REINSERCIÓN EN EL SALVADOR.....	24
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>29</b>
3.1 TIPO DE ESTUDIO.....	29
3.2 ALCANCE Y COBERTURA DE LA PROPUESTA .....	29
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	30
3.4 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	31

<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....</b>	<b>34</b>
<b>CAPÍTULO V. PROPUESTA DE SOLUCIÓN .....</b>	<b>39</b>
PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE REINSERCIÓN “RESIGNIFICAR” .....	39
<b>CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>53</b>
<b>CAPÍTULO VII. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>54</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>59</b>

## LISTA DE ABREVIATURAS Y SIMBOLOS

---

<b>CONAPINA:</b>	Consejo Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia.
<b>MINEDUCYT:</b>	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.
<b>OIR:</b>	Oficina de Información y Respuesta.
<b>INCAF:</b>	Instituto Nacional de Capacitación y Formación.
<b>MTPS:</b>	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
<b>RNR:</b>	Riesgo Necesidad Responsividad.
<b>ONU:</b>	Organización de las Naciones Unidas.
<b>ACHNU:</b>	Asociación Chilena Pro Naciones Unidas.
<b>ARRMI:</b>	Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
<b>OMS:</b>	Organización Mundial de la Salud.



## INTRODUCCIÓN

---

El presente proyecto de aplicación: “Programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes privadas de libertad en el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango”, tiene como objetivo principal elaborar una propuesta de diseño de programa socioeducativo, partiendo del conocimiento de diferentes expertos en temas de reinserción.

El Centro de Integración Social Femenino de Ilopango cuenta con un total de 195 adolescentes y jóvenes internas cumpliendo una medida de internamiento definitiva o provisional por lo que es necesario intervenir a través de la prevención terciaria. En esta oportunidad con un programa socioeducativo, es decir, realizando acciones de forma intencionada de tal manera que se aumente la probabilidad de reinserción a la sociedad y se reduzca la reincidencia, tomando en cuenta factores importantes como la individualidad, la familia, la interacción con el grupo o la comunidad bajo una cultura de paz y la salud integral.

Este documento contiene seis capítulos que integran desde la presentación del proyecto hasta la alternativa de reinserción propuesta por el equipo investigador. A continuación, se detalla cada uno de ellos:

Capítulo I, contiene la formulación general del proyecto que explica el valor del programa, su relevancia en la sociedad, los objetivos planteados y una breve reseña del producto a presentar como proyecto de aplicación.

Capítulo II, brinda una fundamentación teórica de programas de reinserción social, retomando experiencias de programas realizados en Latinoamérica, España y El Salvador.

Capítulo III, explica la metodología utilizada para este proyecto de aplicación; el tipo de estudio, el alcance y cobertura de la propuesta, las técnicas e instrumento utilizados para la recolección de datos y, el procedimiento realizado en el proceso.

Capítulo IV, aborda los resultados arrojados mediante entrevistas e investigación documental, los cuales se presentan de forma descriptiva a través de tres constructos: programa socioeducativo, áreas y temáticas y, fundamentación teórica.

Capítulo V, describe la solución propuesta, la cual comprende el programa socioeducativo “resignificando” constituido por tres grandes ejes; diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Capítulo VI, detalla las conclusiones a las que se ha llegado en este proyecto.

Capítulo VII, expone las recomendaciones dirigidas a la institución encargada del tema de reinserción y a las personas que a futuro ejecuten este proyecto.

Finalmente se encuentran las referencias bibliográficas y los anexos; la primera se refiere a las fuentes consultadas a lo largo del proceso de investigación y elaboración de este proyecto; y, la segunda, muestra información adicional.

## CAPÍTULO I. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

---

### 1.1 Valor pedagógico y/o innovación que presenta el proyecto

El artículo 27, inciso 3 de la Constitución de la República de El Salvador indica que el Estado organizará los centros penitenciarios con objeto de corregir a los delincuentes, educarlos y formales hábitos de trabajo, procurando su readaptación y la prevención de los delitos. (Constitución, 1983)

En cumplimiento de la ley, El Salvador, tiene cuatro centros de inserción para adolescentes y jóvenes privados de libertad, los cuales son: El Centro de Integración Social Sendero de Libertad, el Centro de Integración Social Tonacatepeque, el Centro de Integración Social El Espino y el Centro de Integración Social Femenino, este último cuenta con un total de 195 adolescentes y jóvenes internas cumpliendo una medida de internamiento con medida definitiva o provisional, cifra que ha sido elevada debido al régimen de excepción establecido desde marzo del 2022 y vigente hasta la fecha.

En dichos Centros de Reinserción, según información de la Oficina de Información y Respuesta del Consejo Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia (CONAPINA) 2009-2019, antes conocido como Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), se desarrollan programas de educación formal en colaboración con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), de educación no formal, brindando talleres de habilitación laboral, se realizan actividades de atención psicosocial tales como intervención en

situaciones de crisis, apoyo en el proyecto de vida, etc., y atención familiar como realización de orientaciones, charlas y convivios los cuales desde el estado de excepción han sido suspendidas. Asimismo, organizaciones sin fines de lucro a lo largo de esos años han desarrollado programas de corto y largo plazo.

En tal sentido el valor del proyecto aquí propuesto radica en sumar al trabajo de prevención de violencia terciaria que ya se está haciendo en los Centros de Internamiento, diseñando un programa socioeducativo de reinserción para el Centro de Integración Social Femenino que considere las particularidades de cada adolescente o joven, dando las pautas de trabajo para el ingreso al programa socioeducativo, para el desarrollo de componentes esenciales que favorezcan la reinserción y para el seguimiento final.

## 1.2 Relevancia social

La prevención de la violencia es importante en todos los niveles. Según modelo de salud pública hay tres niveles de prevención. La Organización Mundial de la Salud (2003) indica que el nivel primario de prevención son las intervenciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra; el secundario se refiere a las medidas centradas en las respuestas más inmediatas a la violencia, por ejemplo, la atención prehospitalaria, los servicios de urgencia o el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual después de una violación; y la prevención terciaria se centra en la atención a largo plazo con posterioridad a los actos violentos, como la rehabilitación y reintegración.

Este proyecto se orienta hacia un programa de prevención de violencia terciaria. Per se es relevante debido a que se tiene la oportunidad de reeducar a las personas que se encuentran privadas de libertad e incidir de manera favorable en su reinserción a la sociedad. Conforme a lo estipulado en la Ley Penitenciaria (1997) en su artículo 2: “la ejecución de la pena deberá proporcionar al condenado condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad”. (p. 2)

En definitiva, contar con programas socioeducativos de reinserción social beneficia tanto a las personas privadas de libertad como a la sociedad en general. Su ejecución permite:

- Disminuir la reincidencia delictiva.
- Modificar conductas, cogniciones y actitudes que justifican la violencia.
- Aumentar las actitudes prosociales de las personas.
- Mejorar la convivencia dentro de los centros de integración.
- Acrecentar la capacidad de reinserción a la sociedad al cumplir la medida de internamiento.

### 1.3 Objetivos del proyecto

#### *Objetivo general*

- Elaborar una propuesta de diseño de programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes del Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango que permita potenciar

habilidades, valores, conocimientos y herramientas que favorezcan su reinserción social como parte de su proyecto de vida.

#### *Objetivos específicos*

- Identificar mediante la elaboración de un diagnóstico las principales necesidades y los elementos básicos de un programa socioeducativo para una mejor reinserción en jóvenes y adolescentes internados.
- Diseñar una propuesta de programa socioeducativo de reinserción para que pueda ser implementado en el Centro de Inserción Femenino de Ilopango, tomando en cuenta las necesidades encontradas en el diagnóstico.

#### 1.4 Descripción de productos o procesos de innovación

Se ha diseñado un programa de reinserción socioeducativo dirigido a las adolescentes y jóvenes del Centro de Inserción Femenino de Ilopango que están cumpliendo una condena. El programa propone tres ejes; el primer eje, diagnóstico inicial, consiste en realizar una evaluación clínica con el objetivo de evaluar el comportamiento delictivo, conocer sus características, realizar un análisis funcional de la conducta delictiva particular a cada caso y finalmente dilucidar su motivación al cambio. Otro objetivo es valorar la red de apoyo de cada persona, su vínculo con la familia y el

entorno; es por ello que la valoración clínica debe ser realizada de forma multidisciplinaria, incluyendo un profesional de la psicología, de trabajo social, de ciencias jurídicas y otros.

El segundo eje, el tratamiento, incluye el desarrollo de cuatro componentes y en cada uno de ellos se exponen grandes temáticas:

1) Componente psicológico, donde se propone abordar diferentes áreas relacionadas con la modificación de pensamiento y conducta, manejo de emociones, establecimiento de nuevos hábitos, realización de proyecto de vida, fortalecimiento de habilidades sociales, etc.

2) Componente social, en el que se plantea abordar las redes de apoyo, la violencia intrafamiliar, los vínculos familiares, la disciplina positiva, la comunicación y afectividad en dicho entorno.

3) Componente de salud sexual y reproductiva, que contempla los derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, mitos alrededor de la salud sexual y reproductiva, etc.

4) Componente de cultura de paz, que abarca la promoción de valores, la cultura de la legalidad, violencia de género, deberes y derechos, entre otros.

Y, el último eje es el de seguimiento que implica el monitoreo de parte de un tutor designado a la adolescente o joven a lo largo de un año, de tal manera que se asegure la inserción productiva al medio social tanto con la disposición de la adolescente como de la sociedad.

## CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

---

### 2.1. Programa de inserción social

Es un proceso de internamiento y tratamiento a los que son sometidos quienes están privados de su libertad y permanecen en reclusión. Esta incluye, entre otros aspectos: atención médica, psicológica, educativa y laboral; también puede designar a las intervenciones que son alternativas al encarcelamiento. En general, alude a un proceso regenerativo del comportamiento, cuyo propósito es contribuir a generar las bases para su reintegración al medio ambiente social del que fueron sustraídos. (Santiago, E., 2015, p. 69)

El objetivo de una intervención social es realizar acciones de forma intencionada para mejorar el contexto de un colectivo (Franco, Franco y Guilló, 2007); en tanto, la reintegración social busca evitar o reducir la probabilidad de que las personas vuelvan a cometer un delito (Santiago, E., 2015) así como mejorar su capacidad de reinserción social, para lograr ese cometido se integran diversos actores gubernamentales o sociales que brindan servicios o ayuda a personas en situación de privación de libertad así como actores que tienen relación con el individuo por ejemplo, la familia o la comunidad.

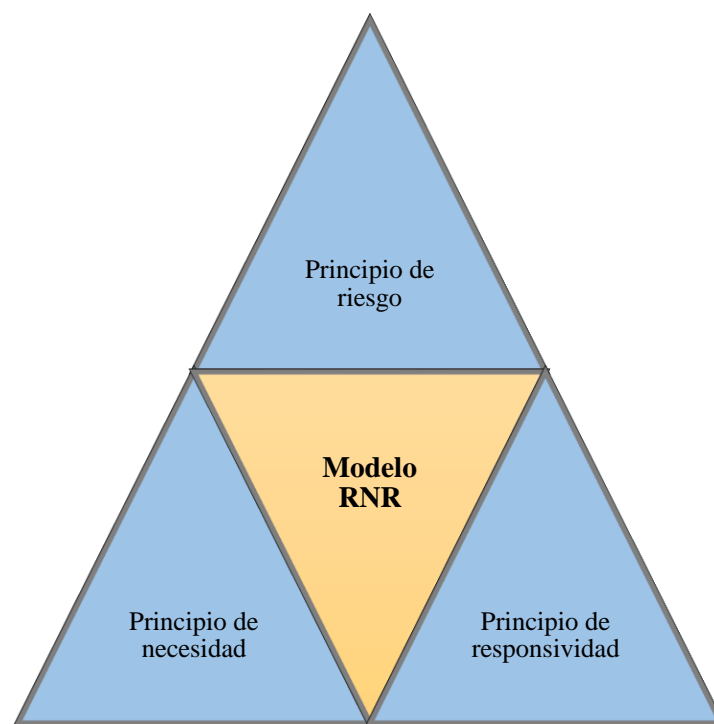
Los programas de intervención son muy diversos, éstos pueden ser de tipo general dirigidos a todos los que hayan cometido algún tipo de delito y otros son de tipo específico para intervenir sobre determinados delitos o conductas, por ejemplo, programas de adicciones, programas para agresores sexuales, programas de salud mental, de género, etc.



Andrews y Bonta (2007) proponen el modelo Riesgo-Necesidad-Responsabilidad (RNR) para la evaluación y rehabilitación de infractores donde indican que hay siete factores de mayor riesgo/necesidad que deben contemplarse en toda intervención: patrón de personalidad antisocial, actitudes pro criminales, soporte social para el crimen, abuso de sustancias, familia/relaciones de pareja, estudio/empleo, actividades recreativas prosociales.

### Figura 1

*Principios del Modelo R-N-R*



*Nota:* Elaborado a partir de Andrews y Bonta (2007).

Principio de riesgo, indica que el comportamiento criminal se puede predecir de forma fiable y que el tratamiento debe ser proporcional al nivel de riesgo del delincuente. Principio de necesidad, enfatiza que tratamiento debe contemplar las necesidades criminogénicas de cada individuo.

Principio de responsividad, señala que para el tratamiento se debe utilizar estrategias cognitivas de aprendizaje social.

## 2.2 Programas socioeducativos de reinserción a nivel internacional

A nivel global se ejecutan diferentes programas educativos y sociales en el ámbito penitenciario ya que la educación no sólo es una necesidad para la reinserción a la sociedad sino un derecho consagrado en múltiples marcos jurídicos internacionales. Así, por ejemplo, en los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas se declara que, “todos los reclusos tendrán derecho a participar en actividades culturales y educativas encaminadas a desarrollar plenamente la personalidad humana”. (ONU, Resolución 45/111 de la Asamblea General, 1990, principio 6)

También se encuentra reflejado ese derecho en la resolución 1/08 Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, específicamente en el principio de educación y actividades culturales, donde reza:

Las personas privadas de libertad tendrán derecho a participar en actividades culturales, deportivas, sociales, y a tener oportunidades de esparcimiento sano y constructivo. Los Estados Miembros alentarán la participación de la familia, de la comunidad y de las organizaciones no gubernamentales, en dichas actividades, a fin de promover la reforma, la readaptación social y la rehabilitación de las personas privadas de libertad. (CIDH, 2008, p. 9)

Cumpliendo con esos y otros mandatos jurídicos encontramos en diversos países programas educativos y socioeducativos que tienen diferentes líneas de intervención como drogodependencias, habilidades sociales, salud mental, adquisición de habilidades técnicas, intervención con la familia, con la comunidad, etc. Dentro de esos programas se pueden destacar:

### 2.2.1 Sistema de Tutorías: Experiencia de rehabilitación y reinserción en la vivencia compartida.

Este es un programa desarrollado en Chile en 2008 con adolescentes entre 14 y 24 años de edad, que han cometido delitos como robo con violencia, con intimidación o en lugar habitado y han sido condenados a sistema cerrado por un promedio de 3 años. El objetivo es brindar un acompañamiento de vivencia compartida entre tutor y adolescente que permita identificar las potencialidades y necesidades del joven para intervenir en su contexto y realidad. Una base importante del programa es la formación del vínculo adolescente-profesional que se logra a partir de la no estigmatización y el reconocimiento de sus particularidades.

El sistema de tutorías se ha fundamentado en la teoría del aprendizaje social, ya que se considera es una de las teorías que mejor explica la conducta delictiva. Redondo Illescas, S., & Pueyo, A. A. (2007) señalan que:

El modelo más conocido en psicología es el de Bandura (1987), que realza el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, y diferencia entre los momentos de adquisición de un comportamiento y su posterior ejecución y mantenimiento. Sin embargo, el modelo dominante en la explicación de la delincuencia es la versión del aprendizaje social formulada por Akers (2006;

Akers y Sellers, 2004), que considera que en el aprendizaje del comportamiento delictivo intervienen cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, 2) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, 3) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y 4) la imitación de modelos pro-delictivos. (p.148)

En ese sentido, el sistema de tutorías considera la diversidad de los ambientes donde se ha desarrollado el joven y promueve conductas prosociales. “El centro de la intervención es el joven, [...] se focalizan en conocer en profundidad al adolescente, generando un vínculo significativo basado en el respeto, la empatía, la consideración por el otro, generando experiencias significativas que vayan generando en él motivación para el cambio”. (CIP-CRC Valdivia [1], 2008, p.10)

**Tabla 1**

*Componentes metodológicos del modelo de tutorías*

Componente	Descripción
Intervención diferenciada	Conocer factores protectores, de riesgo y necesidades criminogénicas. Realizar diagnóstico psicosocial.
Participación activa de los adolescentes y promoción de buena convivencia	Se establecen canales de comunicación efectivos dentro del centro. Creación de un consejo que se renueva cada año y se sesiona cada 15 días es ahí donde pueden expresar sus opiniones y sugerir acciones para mejorar el funcionamiento del centro.

Oferta de intervención	Generación de una red pública privada que brinda espacios de acceso a cultura, deporte, actividades solidarias, empleo, utilización del tiempo de ocio, etc.
Desarrollo de modelo tutorial	Intervención con la familia a través de talleres, paseos, reflexiones, visitas domiciliarias, etc. Cada joven tiene un tutor que lo acompaña en sus actividades en el medio libre.

*Nota:* Elaboración propia basada en datos de CIP-CRC Valdivia (2008).

### 2.2.2 Proyecto de reescolarización de jóvenes privados de libertad

Este proyecto es desarrollado por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (ACHNU) entre los años 2010 y 2011, dirigido a jóvenes de 18 a 29 años de edad, privados de libertad en Centros de Régimen Cerrado (CRC), San Bernardo, Chile. El objetivo del proyecto consiste en reencantar al joven con el aprendizaje, además de desarrollar capacidades cognitivas y habilidades sociales que aumenten la probabilidad de reinsertarse a la escuela al salir del centro.

El modelo de intervención se basa en un enfoque de derechos,<sup>1</sup> el cual concibe al joven de forma integral, tomando en cuenta sus capacidades y necesidades; en el enfoque sociocultural que retoma ideas de personajes importantes como Vygostky y Paulo Freire, se plantea una visión

---

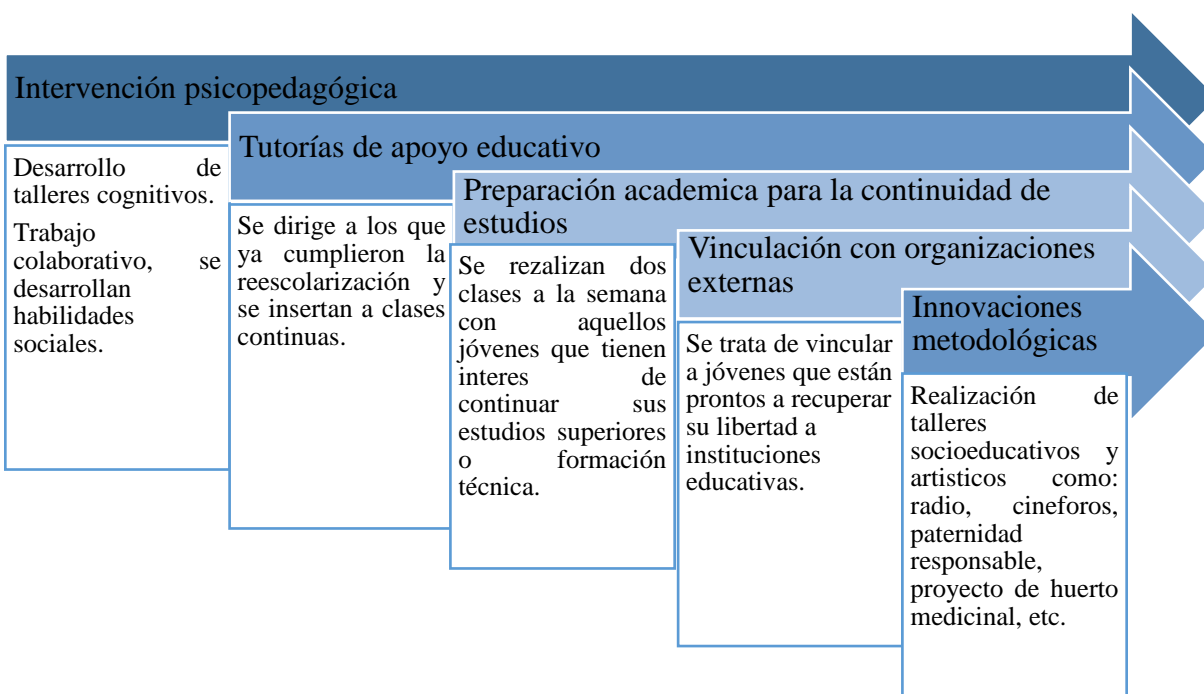
<sup>1</sup> Según la ONU el enfoque basado en derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales y está operacionalmente dirigido a promoverlos y protegerlos. En el caso del proyecto de reescolarización retoma la Convención de los Derechos del Niño y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

dinámica y humanista del aprendizaje por lo que el aprendizaje debe ser significativo y contextualizado; y, en la Metodología Interaccional Integrativa (MII) de Nolfia Ibáñez que percibe al estudiante como un todo, se toman en cuenta sus emociones y disposición al aprendizaje.

Dentro del diseño de intervención del programa de reescolarización propuesto por ACHNU el primer paso es realizar un diagnóstico psicosocial y educativo que evalúe la dimensión psicológica y social del individuo, valorando aspectos como autoestima, situación familiar, factores de vulnerabilidad, etc.

**Figura 2**

*Componentes del proyecto de reescolarización*



*Nota:* Elaborado a partir de proyecto de reescolarización desarrollado por ACHNU (2010).

Cabe mencionar que, dentro de las características del grupo de privados de libertad en el CRC San Bernardo, se encontraba que los jóvenes tenían un alto desfase educativo por repitencia o abandono escolar, con problemas de conducta en la trayectoria educativa y problemas en el aprendizaje; presentaban algún tipo de dificultad familiar, algunos ya tenían pareja estable e hijos, además del uso de algún tipo de sustancia psicotrópica. (ACHNU, 2010).

### 2.2.3 Programa de prevención indicada ENLACE

Es un programa que surge en España, en 2009, con el objetivo de “desarrollar en cada menor los factores de protección que eviten el inicio en el consumo de sustancias y sus problemas asociados, disminuyendo a su vez los factores de riesgo que favorecen la aparición y mantenimiento del consumo”. (Programa de Prevención Indicada Enlace Guía de Intervención, 2011, pág. 3)

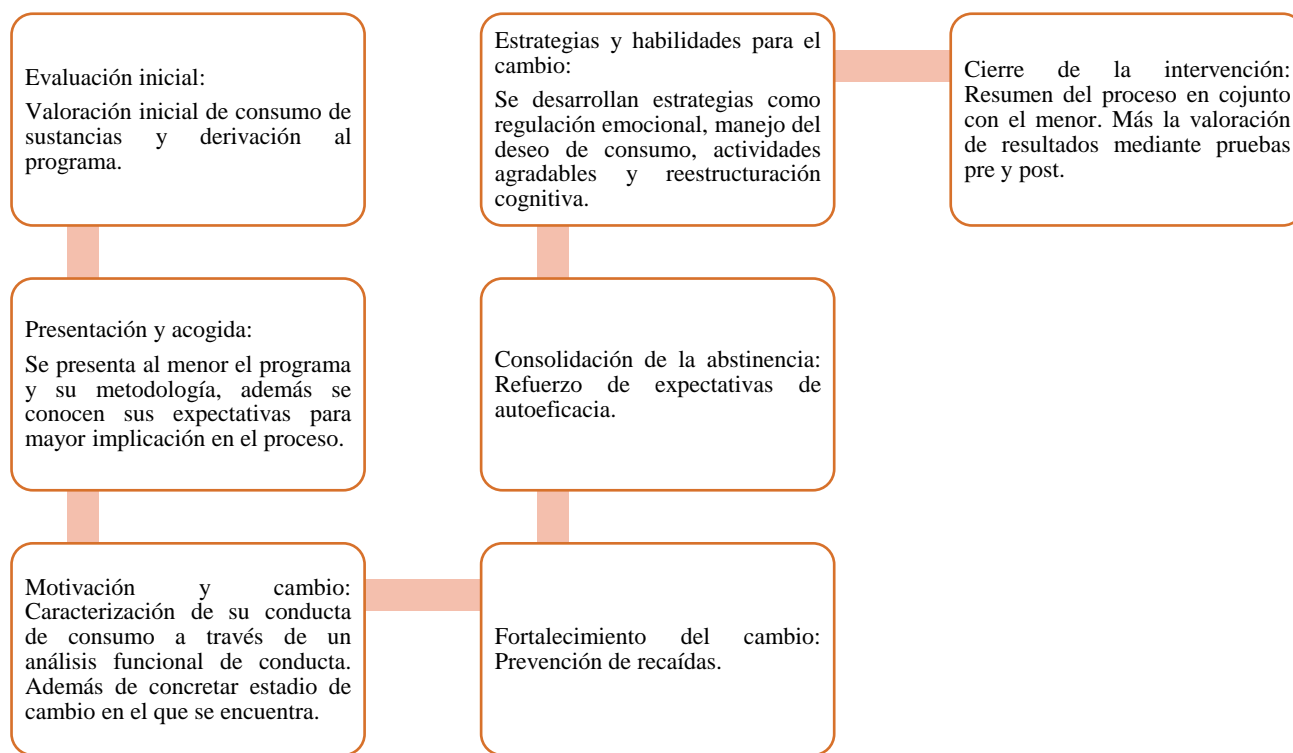
El modelo de intervención es educativo y terapéutico. En cada ingreso al centro el equipo técnico realiza una evaluación inicial para detectar si el adolescente ha tenido contacto con sustancias psicoactivas y de acuerdo a su valoración ingresa al programa Enlace. Hay dos vías de intervención, una puede ser motivacional para aquellos que sí tiene algún tipo de problema con el consumo pero que no necesitan una intervención terapéutica como tal; y la otra es educativa-terapéutica para aquellos casos donde la problemática de consumo es más grave.

Cabe señalar que la intervención se desarrolla de acuerdo a las necesidades de cada menor y el estadio de cambio en el que se encuentre; para ello se retoma el modelo transteórico de

Prochaska y Diclemente que contempla cinco estadios de cambio: Precontemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento. En cuanto a la intervención motivacional puede ser individual, grupal o a través de talleres de prevención.

### Figura 3

#### Módulos del programa enlace



*Nota:* Basado en Programa ENLACE (2011).



#### 2.2.4 Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores

Este programa es desarrollado en España por la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) en el año 2010. Es de tipo general porque está dirigido a todos los menores que han cometido delitos de cierta gravedad.

De manera general la finalidad es evitar la reincidencia delictiva tomando en cuenta factores de riesgo y protección de cada individuo. Está basado en el modelo de riesgo-necesidad-responsividad de Andrews y Bonta.

Contiene siete módulos: caracterización del comportamiento delictivo, las emociones implicadas en la agresión, control de emociones negativas, creencias que sustentan el comportamiento delictivo, modificación de hábitos agresivos, personalidad y su influencia en la desviación social y, prevención de recaídas y fortalecimiento del cambio.

#### 2.3. Programas socioeducativos de reinserción en El Salvador

En El Salvador es importante considerar que el proceso de rehabilitación y tratamiento de una persona adolescente que ha cometido delito, tiene como objetivo el que aprendan a vivir en la legalidad. Esto se logra a través de diferentes actividades formativas que les ayuda a reconstruir su proyecto de vida. Por ejemplo: actividades terapéuticas, académicas, sociales, laborales, culturales y deportivas.

La reinserción facilita los elementos para que la persona adolescente logre reinsertarse en el tejido social, en un rol positivo y coherente con la formación recibida durante el tratamiento, siendo fundamental para este logro, la participación del Estado, la familia y la comunidad. Es por ello que se destacan los siguientes programas socioeducativos a nivel nacional que se han ejecutado:

### 2.3.1 Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes Sujetos a Responsabilidad Penal Juvenil

Desarrollado en el 2013 por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA). La característica principal del programa es que las acciones que desarrollan los componentes de atención a las y los adolescentes se realizan dentro de los Centros de Inserción Social. En ellos se respetan y garantizan los derechos que no hayan sido restringidos con la medida de internamiento provisional o definitiva establecida por la jurisdicción del Sistema Penal Juvenil.

A pesar de la privación de libertad, se reconoce en la familia el rol fundamental que ostenta, además de ser actor clave para el cumplimiento de las finalidades socioeducativas que se realizan en las instalaciones en las que se encuentran las y los adolescentes.

#### Figura 4

*Componentes del programa de atención integral de adolescentes sujetos a responsabilidad penal juvenil*



*Nota:* Elaboración a partir de Programa Marco de ISNA (2013), actualmente CONAPINA.

2.3.2 Empleo, arte y cultura de paz para mujeres adolescentes y jóvenes privadas de libertad, con procesos de formación artística.

Según información de programas de reinserción para adolescentes por conflicto con la ley ISNA/OIR 2009 – 2019 el programa de empleo, arte y cultura de paz fue desarrollado en junio del 2015 por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia y la Asociación Tiempos Nuevos Teatro, (TN). Dicho programa se enfoca en la formación musical con

instrumentos de cuerda: violín, viola y violonchelo. Esta iniciativa fue apoyada por la Unión Europea. La Asociación TN desarrolló diversas actividades relacionadas con el arte y apoyo jurídico, como:

- Cine y literatura: se realizó diferentes lecturas críticas sobre importantes libros en la historia, como el principito y el diario de Ana Frank. Lo que permitió cimentar sus vidas a través de la lectura crítica constructiva.
- Artes escénicas: se enfocaba en la danza e inició en el año 2017. Obtuvo un impacto positivo en las adolescentes ya que se desarrolló habilidades para participar en público, se aumentó su autoestima y permitió el autoconocimiento de sus destrezas.
- Procuración jurídica: se pretendía un cambio de medida para las adolescentes, para lograrlo la Asociación TN contrataba a un abogado particular quien ejercía la defensa. Los resultados fueron satisfactorios puesto que según datos proporcionados por ISNA a través de OIR en el documento de programas de reinserción para adolescentes por conflicto con la ley 2009-2019, se consiguió el egreso de dieciocho adolescentes con cambio de medida.

### 2.3.3 Club de niñas de Glasswing

En los programas de reinserción para adolescentes por conflicto con la ley ISNA/OIR (2009-2019) se menciona que el club de niñas de Glasswing nace a partir de la experiencia del proyecto “Abriendo Oportunidades” con el objetivo de crear espacios seguros que fomenten el desarrollo humano. Se imparten temas como autoestima, salud sexual y reproductiva, prevención de violencia, educación financiera, entre otros.

El grupo meta del programa son adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal juvenil en fase de internamiento. Su metodología se basa en crear grupos de adolescentes que son tuteladas por una mentora comunitaria.

#### 2.3.4 Programa “una segunda oportunidad”

Este programa tiene como población destinataria a personas mayores de 18 años que se encuentran en el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas “La Esperanza”. El programa es ejecutado por la Dirección General de Centros Penales (DGCP) y la Embajada de Qatar desde el año 2021.

Los objetivos son: a) sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de preparar a los privados de libertad para una exitosa integración al recuperar su libertad y b) la prevención de la reincidencia. (Presidencia de la República, 2021)

Según nota periodística publicada en la página oficial de la Presidencia de la República (2021) cincuenta y ocho reos en fase de confianza del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas La Esperanza, conocido como Mariona, están estudiando la Licenciatura en Administración de Empresas. Las clases son impartidas por maestros de la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (UCAD) dentro del penal La Esperanza. La Dirección General de Centros Penales, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Embajada de Catar en El Salvador han brindado equipo y mobiliario para acondicionar aulas donde se imparten las clases en dos grupos.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

---

### 3.1 Tipo de estudio

La investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo. Se seleccionó el método inductivo de tipo cualitativo<sup>2</sup>, puesto que se acopla de mejor forma a la problemática a investigar. Este método es utilizado en las ciencias sociales con el objetivo de explorar una situación dada, para luego describir lo que perciben las personas involucradas. Parte de lo general a lo particular y pretende darle una alternativa a la problemática para que se pueda presentar, observando todo de una manera holística.

### 3.2 Alcance y cobertura de la propuesta

#### Espacio geográfico y población beneficiada

Como espacio geográfico para la ejecución del programa se eligió el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango. Las personas beneficiarias de forma directa la propuesta de diseño de programa de reinserción serán las adolescentes y jóvenes internas en el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango quienes cumplen una medida de internamiento definitiva impuesta por un

---

<sup>2</sup> Metodología propuesta por José Ignacio Ruiz Olabuénaga 5ª Edición.

Juzgado. Sin embargo, se considera que también puede ser utilizada en los diferentes Centros de Inserción Social que existen a nivel nacional dirigidos por el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

En cuanto a las personas beneficiarias de forma indirecta encontramos a la familia, la comunidad y la sociedad en general, quienes serán una parte importante en el proceso de reinserción y quienes observarán los resultados obtenidos con la ejecución del programa socioeducativo de reinserción.

### 3.3 Técnicas e instrumentos

Para la recolección de datos de esta investigación se utilizó técnicas de tipo cualitativo, las cuales se detallan a continuación:

#### 3.3.1. Técnicas

Entrevista: Para la investigación se hizo uso de la entrevista. Folgeiras (2016) la define como una técnica de recogida de información que tiene como objetivo principal obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas en relación a un tema de estudio. La entrevista es una técnica cualitativa altamente utilizada para la recolección de datos.

Investigación documental: Es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros. (Guerrero Dávila, 2015)

Esta técnica permitió recolectar información de interés y conocer sobre programas socioeducativos que se han desarrollado a nivel nacional e internacional. A su vez se logró tener una perspectiva integral de la temática a trabajar.

### 3.3.2. Instrumento

Guía de entrevista: Particularmente en esta investigación se utilizó una entrevista semiestructurada, la cual fue dirigida a especialistas en el tema de reinserción. (Ver anexo 1)

### 3.4 Procedimiento de recolección de datos

El punto de partida fue la elaboración de un perfil de proyecto donde se definió tema y objetivos.

Posteriormente y de acuerdo a la temática se asignó a un asesor con quien se ha realizado diferentes asesorías para la aprobación de los apartados del proyecto. Otro paso fue llevar a cabo una investigación documental que nos permitió tener un panorama sobre las formas en que se han

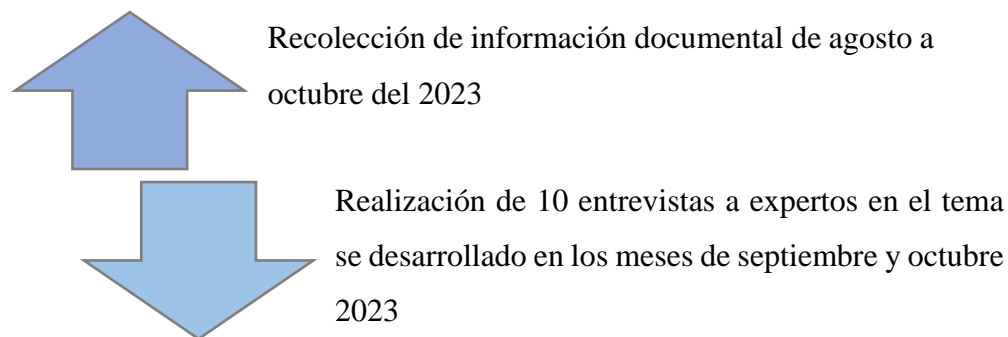


venido desarrollando los programas socioeducativos en El Salvador, en algunos países de Latinoamérica y España.

Luego, se creó un instrumento de guía de entrevista el cual fue aprobado por el asesor asignado y seguidamente se realizaron entrevistas a diez profesionales expertos en el área de reinserción. La edad de las personas entrevistadas está en el rango de 25 a 50 años de edad, graduados en diferentes disciplinas y destacados en instituciones como: Asociación Fe y Alegría<sup>3</sup>, Consejo Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia, Catholic Relief Service<sup>4</sup>, Fiscalía General de la República, Ministerio de justicia y Seguridad Pública, entre otras.

## Figura 5

*Esquema general de recolección de datos*



*Nota:* El esquema representa los dos pilares para la elaboración del programa socioeducativo.

---

<sup>3</sup> Organización internacional que nace en Venezuela en 1955. En El Salvador se creó en 1969, orientando su servicio educativo para atender a las poblaciones de escasos recursos económicos y dedicando sus esfuerzos al desarrollo integral de las personas.

<sup>4</sup> Su objetivo es asistir a los pobres y desamparados en el extranjero, trabajando en el espíritu de la enseñanza católica social para promover la santidad de la vida humana y la dignidad de la persona.

Los pasos antes descritos permitieron identificar insumos para el diseño del programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes privadas de libertad. Finalmente, se trabajó en los últimos apartados del proyecto de aplicación, incluyendo la propuesta de solución dirigida al Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

**Tabla 2**

*Construcción de categorías sobre la problemática, definiciones teóricas y aportes de las personas entrevistadas*

CATEGORÍA / CONCEPTO	DEFINICIÓN PERSONAS EXPERTAS EN LA TEMÁTICA	DEFINICIÓN TEÓRICA
<b>PROGRAMA SOCIO- EDUCATIVO</b>	<p>“Atender a jóvenes que están cumpliendo condena en un centro penitenciario o en la fase de reinserción ofreciendo acompañamiento y apoyo en las dificultades específicas de cada joven, ofreciendo una actividad educativa intensa durante su internamiento, como en su posterior proceso de inserción social”.</p> <p>“Es un programa que ayuda a aquel joven con responsabilidad penal a reconducir su vida, buscando el conocimiento educativo a través de actividades que corrijan cierta conducta delictiva que conlleve la restauración en sociedad”.</p>	<p>“Proceso de internamiento y tratamiento a los que son sometidos quienes están privados de su libertad y permanecen en reclusión. Esta incluye, entre otros aspectos: atención médica, psicológica, educativa y laboral”.</p> <p>“El objetivo de una intervención social es realizar acciones de forma intencionada para mejorar el contexto de un colectivo (Franco, Franco y Guilló, 2007); en tanto, la reintegración social busca evitar o reducir la probabilidad de que las personas vuelvan a cometer un delito”.</p>

“Un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades sociales, laborales y técnicas que necesita un individuo para incorporarse a una sociedad, en la que se prepare no sólo al individuo sino a la misma sociedad clave para el logro de una sociedad más justa y equitativa”.

“Un proyecto socioeducativo de reinserción social, para mí, es un proyecto que debe tener siempre un enfoque multidisciplinario, que busque facilitar la reintegración de personas a la sociedad, de una manera positiva. La clave aquí, para mí, está en la combinación de elementos sociales y educativos para tratar a la vez, en la medida de lo posible, los problemas estructurales que dan origen a esa situación a nivel local, y los personales que dificultan esta reinserción.”

“En términos prácticos, estamos hablando de una mezcla de formación educativa, habilidades para la vida, orientación profesional, y también apoyo psicosocial. La idea es ir más allá de solo "introducir" a la persona de nuevo en la sociedad, sino prepararla para

“Los programas de intervención son muy diversos, éstos pueden ser de tipo general dirigidos a todos los que hayan cometido algún tipo de delito y otros son de tipo específico para intervenir sobre determinados delitos o conductas”.

“Proponen un modelo de riesgo-necesidad-responsabilidad para la evaluación y rehabilitación de infractores donde indican que hay siete factores de mayor riesgo necesidad que deben contemplarse en toda intervención: patrón de personalidad antisocial, actitudes pro criminales, soporte social para el crimen, abuso de sustancias, familia/relaciones de pareja, estudio/empleo, actividades recreativas prosociales.”

que pueda sostenerse a sí misma y contribuir de forma positiva a la comunidad”.

Las personas expertas coinciden en que las áreas y temas a trabajar deben ser las siguientes:

Áreas:

- Familiar.
- Comunitaria.
- Educativa.
- Laboral.
- Espiritual
- Recreativa y cultural.
- Salud, tomando en cuenta la salud física, mental y, salud sexual y reproductiva.
- Habilidades para la vida.
- Justicia restaurativa.
- Educación cívica y ciudadana.

Temas:

- Proyecto de vida, orientación para la vida.
- Autoestima, resolución de conflictos, afrontamiento positivo, prevención de violencia

En la investigación documental realizada se encontró de manera general que hay programas generales que aplican para todo aquel joven que esté cumpliendo una condena y otros que son para problemáticas específicas.

Dentro de las áreas contempladas en los programas revisados, se encuentran:

- Cultural / Artística.
- Deporte.
- Actividades solidarias.
- Empleo.
- Utilización del tiempo de ocio.
- Escolarización, incluyendo formación a nivel superior y/o formación técnica.
- Intervención a nivel familiar.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Habilidades para la vida.
- Etc.

## ÁREAS Y TEMÁTICAS

y de consumo de drogas, inteligencia emocional, manejo y control de impulsos, toma de decisiones.

- “Reconstrucción del tejido familiar y comunitario”.
- “Convivencia inclusiva, pacífica y democrática”.
- Uso constructivo del tiempo.
- Empoderamiento y nuevas masculinidades.
- Educación sexual y reproductiva.
- Competencias sociales.
- Fe.
- Derechos y deberes.

Algunos temas visualizados en los programas:

- Regulación emocional.
- Manejo del deseo de consumo.
- Actividades agradables.
- Reestructuración cognitiva.
- Autoestima.
- Salud sexual y reproductiva.
- Prevención de violencia.
- Educación financiera.
- Clases de educación formal.
- Talleres específicos para el aprendizaje de algún instrumento musical.
- Etc.

**FUNDA-  
MENTACIÓN  
TEÓRICA**

- “Ecológico”.
- “Basado en activos”.
- “Cognitivo-conductual”.
- “Enfoque de sistemas (modelo sistémico), dado que estamos hablando de un entorno complejo, y deberían integrarse en ese enfoque todos los subsistemas que participan en la atención y reinserción como la justicia penal, entidades de

Programa: sistema de tutorías.

- Se ha fundamentado en la teoría del aprendizaje social.

Programa: Proyecto de reescolarización de jóvenes.

- Se basa en un enfoque de derechos donde ven al joven de forma integral, tomando en cuenta sus capacidades y necesidades; en el enfoque

educación, servicios sociales, comunidades, etc.”.

- “Económico”.
- “Basado en derechos humanos”.
- “Integral”.
- “De juventudes e igualdad de género”.
- “Constructivista: reinterpretar su realidad y darle un nuevo significado a su vida”.

sociocultural que retoma ideas de Vygostky y Paulo Freire, y, en la metodología Interaccional Integrativa (MII) de Nolfi Ibáñez que percibe al estudiante como un todo, se toman en cuenta sus emociones y disposición al aprendizaje.

Programa: Enlace.

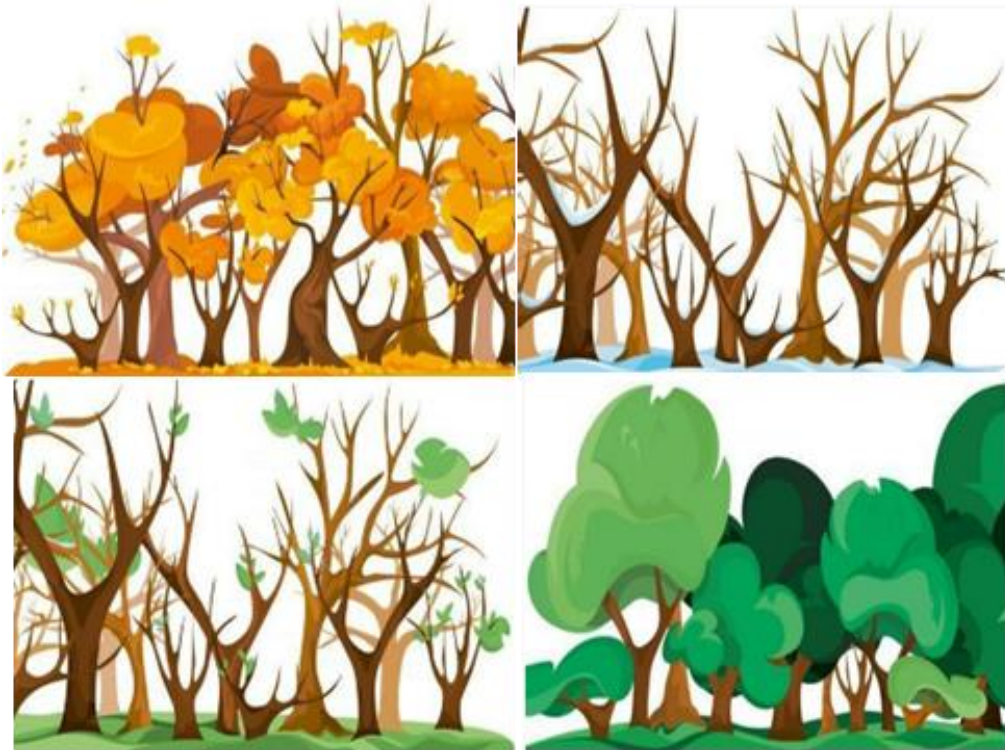
- Modelo transteórico de Prochaska y Diclemente que contempla cinco estadios de cambio: Precontemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento.

*Nota:* Elaboración a partir de los resultados de las entrevistas realizadas a especialistas en reinserción (2023).

## CAPÍTULO V. PROPUESTA DE SOLUCIÓN

---

# PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE REINserCIÓN “RESIGNIFICAR”





## 5.1 Esquema general de la propuesta

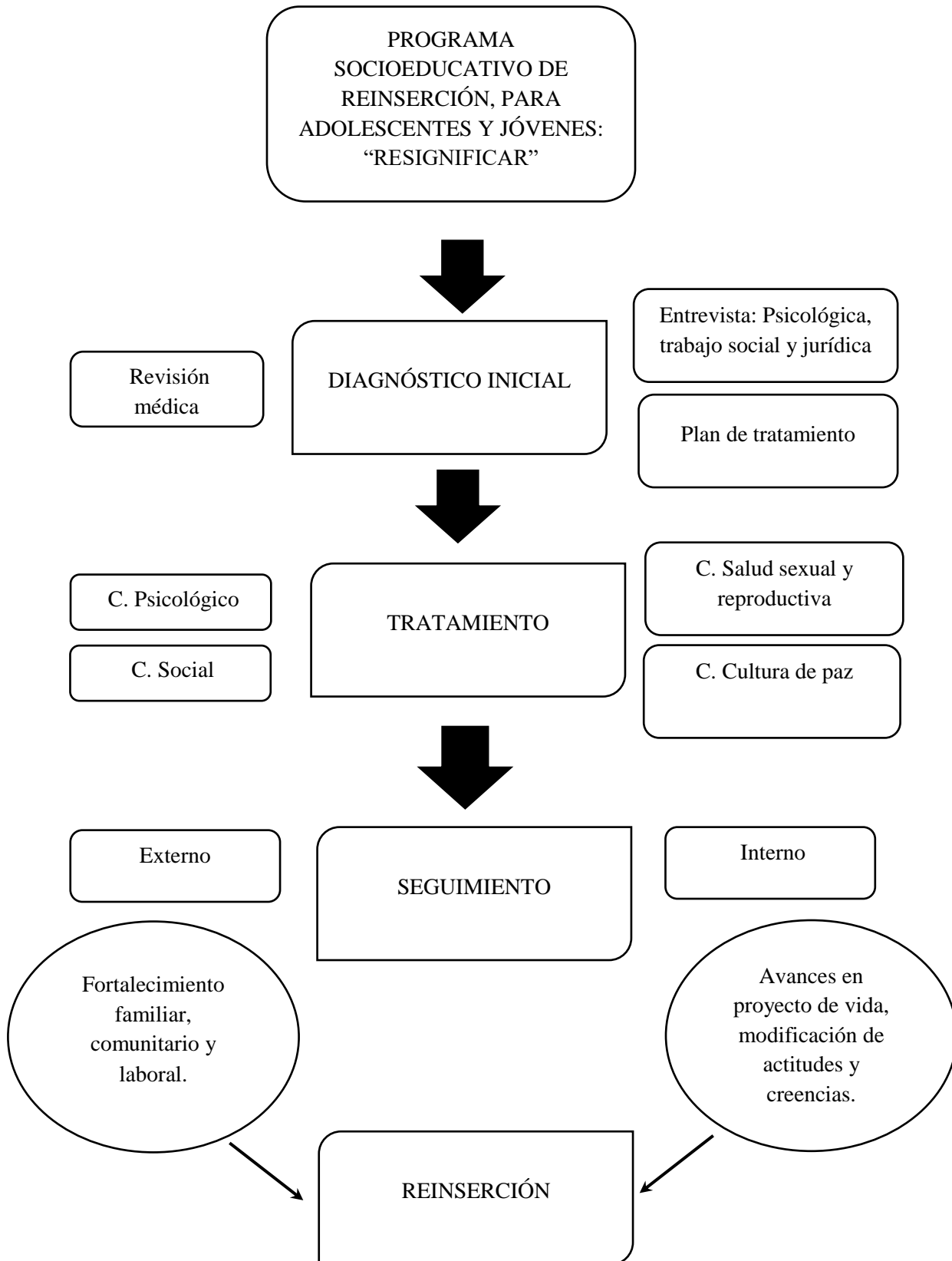
**Tabla 3**

*Identificación del perfil de la propuesta*

<b>Nombre del proyecto</b>	Programa socioeducativo de reinserción “Resignificar”.
<b>Localización del perfil de proyecto</b>	Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango, San Salvador. El Salvador.
<b>Tipo de proyecto</b>	Socioeducativo.
<b>Enfoque</b>	Derechos humanos. Cognitivo conductual.
<b>Modo de aplicación</b>	Individual y grupal.
<b>Ejes de la propuesta</b>	Eje 1. Diagnóstico inicial Eje 2. Tratamiento Componentes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Psicológico.</li><li>• Social y Familiar</li><li>• Salud Sexual y Reproductiva.</li><li>• Cultura de Paz</li></ul> Eje 3. Seguimiento
<b>Beneficiarios y duración de la propuesta</b>	Adolescentes y jóvenes privadas de libertad en el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango. Un año de duración como plan piloto.
<b>Presentado por</b>	Silvia Carolina Alberto Guzmán Yoselyn Stefanie Espínola Escobar

**Figura 6**

*Flujograma del programa socioeducativo de reinserción, “Resignificar”.*



## 5.2 Descripción del programa

La propuesta de diseño “Programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes privadas de libertad en el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango” será dirigido al Consejo Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia como ente encargado de los Centros de Inserción Social en especial el ubicado en el municipio de Ilopango, el propósito de este programa es generar una herramienta que permita intervenir de manera integral con las adolescentes y jóvenes que cumplen con una medida de internamiento definitiva.

La idea es realizar un proceso que fortalezca las habilidades sociales e individuales de las adolescentes y jóvenes dando cumplimiento a la Ley Penal Juvenil<sup>5</sup>. Es por ello que se propone trabajar bajo tres ejes: Diagnóstico inicial, tratamiento y seguimiento.

### *Eje 1. Diagnóstico inicial*

Inicialmente debe realizarse una historia clínica donde se recabe información de cada persona adolescente y joven que será parte del programa, idealmente esta evaluación debe realizarse de

---

<sup>5</sup> Art.120 establece que los centros de internamiento para el menor, los centros intermedios y los centros de libertad asistida, deberán funcionar en locales adecuados, con personal capacitado en el área social, pedagógica y legal, la escolarización, la capacitación profesional, recreación y la participación en programas de inserción de distintas especialidades, serán obligatorias en dichos centros, donde también se prestará especial atención al grupo familiar del joven, con el objeto de conservar y fomentar los vínculos familiares y su inserción a su familia y a la sociedad. P. 37

forma integral y por parte de un equipo multidisciplinario, utilizando métodos y técnicas que contribuyan a la recogida de datos, además de pruebas psicológicas que sustenten un diagnóstico.

El objetivo de la entrevista clínica psicológica será evaluar el comportamiento delictivo mediante el análisis funcional de la conducta y conocer su motivación al cambio.

El objetivo de la entrevista de trabajo social será evaluar las condiciones socioeconómicas de la familia, el desarrollo de sus vínculos, las redes de apoyo, el contexto de la comunidad, entre otros factores que sirvan como insumo para tener conocimiento de su situación social.

Además, en el proceso de evaluación inicial deben incluirse otros profesionales, por ejemplo, de medicina y de ciencias jurídicas. De tal manera que se tenga una visión integral de la situación psicológica, social, jurídica y de salud de cada participante.

## *Eje 2. Tratamiento*

Este eje se desarrolla de forma grupal y es la parte central del programa socioeducativo, contiene cuatro componentes a ejecutar: psicológico, social, salud sexual y cultura de paz. Se detalla cada uno a continuación.

## *Componente psicológico*

El objetivo de este componente es modificar pensamientos y comportamientos delictivos por unos prosociales. Así como desarrollar habilidades emocionales, sociales, capacidades de autocuidado y encontrar una orientación a su vida.



Andrews & Bonta sugieren el uso del modelo cognitivo conductual en el principio de responsividad (2006) como se cita en Graña (2010) indicando que los programas de intervención sobre el comportamiento antisocial con un enfoque cognitivo conductual adoptan estrategias de cambio basadas en el paradigma de la competencia social que incluye, sobre todo, estrategias que persiguen cambiar la forma de pensar, sentir y actuar de los adolescentes. (p.20)

Asimismo, Garrido (2013) indica que el uso de técnicas cognitivo conductuales es eficaz para la reducción de la reincidencia delictiva tanto en jóvenes como en adultos, exponiendo un metaanálisis de 69 estudios originales realizado por Pearson et al en 2002 donde se demostró que el tratamiento cognitivo conductual era más efectivo comparado con técnicas eminentemente conductuales, logrando una reducción de reincidencia promedio del 30% en comparación con el grupo de control.

De forma general se proponen cinco temáticas encaminadas a facilitar la modificación de pensamientos y conductas:

**Tabla 4***Temáticas del componente psicológico*

N°	TÉCNICA / TEMÁTICA	OBJETIVO
1	Reestructuración cognitiva	Analizar pensamientos, emociones y conductas que suceden antes, durante y después en el comportamiento delictivo permitiendo la reflexión y el cambio.
2	Manejo de emociones	Facilitar la identificación, expresión y control de emociones, además de reconocer cómo éstas influyen pueden influir en el comportamiento agresivo.
3	Habilidades sociales	Desarrollar un repertorio de habilidades sociales adecuadas en la interacción interpersonal cotidiana, como la resolución de conflictos, toma de decisiones, asertividad y otras.
4	Proyecto de vida	Construir un plan de vida con metas concretas y viables a través del reconocimiento de intereses, habilidades y capacidades que permitan brindarle un sentido y orientación a su vida.
5	Hábitos saludables	Deshabituar comportamientos que han permitido los actos delictivos y facilitar el desarrollo de nuevos hábitos, mediante sus etapas de señal, deseo, respuesta y recompensa.

## *Componente social y familiar*

El objetivo de trabajar este componente es establecer a la familia<sup>6</sup>, como Mary Richmond<sup>7</sup> lo explica, no solo como la unidad nuclear tradicional, sino que también puede incluir a personas que comparten vínculos afectivos y de compromiso



mutuo, como amigos cercanos y miembros de la comunidad. Richmond sostiene que la familia es un sistema dinámico que cambia con el tiempo y las circunstancias.

Asimismo, la Ley Penal Juvenil en su artículo 120 manifiesta que en los Centros de Internamiento se debe prestar especial atención al grupo familiar, por lo que se debe fomentar y conservar los vínculos familiares pues existe una ruptura en la estructura y dinámica familiar, la cual existe en la mayoría de los hogares de donde proviene la población privada de libertad. La base de este componente es generar estrategias que fortalezcan los vínculos, la comunicación y la afectividad.

Igualmente, una investigación realizada por Caicedo (2020) expresa que la vinculación familiar para las personas privadas de libertad tiene un aspecto importante para el proceso de reinserción y por las dificultades que estos hogares han enfrentado.

Para esta área se proponen las siguientes temáticas:

---

<sup>6</sup> "Un grupo de personas que están unidas por lazos de parentesco, afecto y compromiso mutuo".

<sup>7</sup> Fue una de las pioneras en el trabajo social estadounidense.

**Tabla 5***Temáticas del componente social y familiar*

<b>N°</b>	<b>TEMÁTICA</b>	<b>OBJETIVO</b>
1	Vinculación familiar	Asegurar la relación entre las personas privadas de libertad con el grupo familiar, con quienes han construido sentimientos, afectos o el proyecto de vida.
2	Violencia intrafamiliar	Identificar patrones de violencia en la familia y cómo superarlos aprendiendo formas positivas para relacionarnos.
3	Comunicación y afectividad en los entornos familiares	Construir un entorno familiar afectivo entre los miembros y conocer los componentes esenciales de una comunicación asertiva en la familia.
4	Red de apoyo como componente fundamental de la reinserción social.	Identificar la red de apoyo de las adolescentes y jóvenes. Brindar estrategias para fortalecer la red de apoyo.
5	Disciplina positiva en la familia.	Identificar nuevas formas de crianza positiva en la familia.



## *Componente de salud sexual y reproductiva*

La OMS define la salud sexual como:

Un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, la cual no es la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y ejercidos a plenitud. (2006)



Este componente persigue educar sobre la importancia del autocuidado, el cual la OMS lo define como: "la capacidad de individuos, familias y comunidades para promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a las enfermedades y discapacidad con o sin el apoyo de un proveedor de atención médica", la salud debe entenderse de forma integral, tomando en cuenta todas sus áreas, la salud mental, física, sexual u otras. Es por ello que este programa contempla el abordaje de la salud sexual y reproductiva.

Otro objetivo es reconocer que el sistema reproductor hace parte de la exploración y conocimiento de nuestro ser. En su mayoría las adolescentes y jóvenes han experimentado situaciones negativas por no tener herramientas e información adecuada sobre el tema, también se pretende con el desarrollo de estas temáticas ayudar a la prevención de embarazos.

**Tabla 6**

*Temáticas del componente de salud sexual y reproductiva*

N°	TEMÁTICA	OBJETIVO
1	Mitos y realidades sobre la salud sexual y reproductiva.	Identificar aquellos mitos que se nos han socializado de manera errónea sobre la salud sexual y reproductiva.
2	¿Qué es la salud sexual y reproductiva?	Conocer de forma clara y objetiva sobre el significado de la salud sexual y reproductiva.
3	Derechos sexuales y reproductivos	Conocer y clasificar según la Organización Mundial de la salud los derechos sexuales y reproductivos.
4	Enfermedades de transmisión sexual (ETS)	Conocer las diferentes enfermedades de transmisión sexual y cómo se adquieren.
5	Métodos anticonceptivos	Identificar los diferentes métodos anticonceptivos para prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual.

*Componente de cultura de Paz*

Con este componente se pretende promover la cultura de paz, prevenir la violencia y abrir la puerta a la resolución de conflictos de forma pacífica mediante la promoción y fortalecimiento de valores como el respeto a las diferencias, la solidaridad, tolerancia, entre otros.



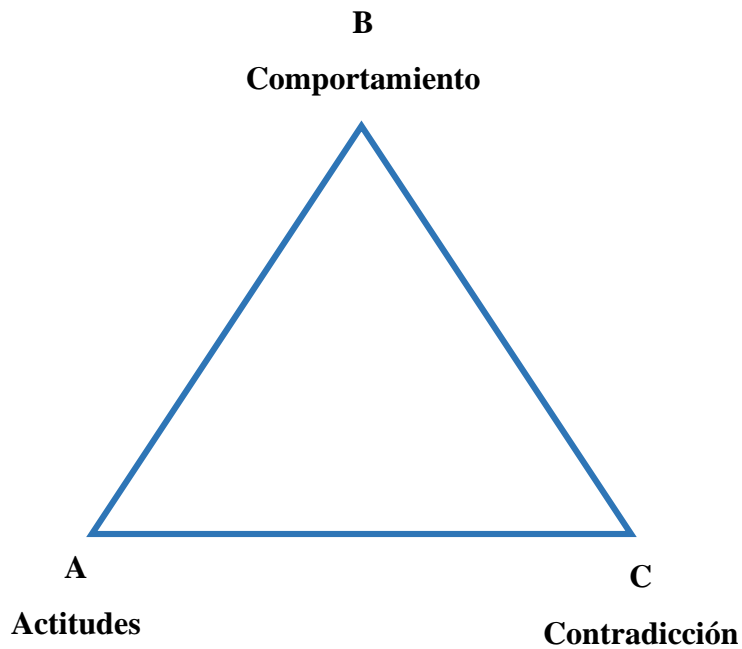
Galtung (1998) propone las 3 “R”, reconstrucción, reconciliación y resolución de conflictos; indica que la cultura de paz es la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia, y

creatividad. (p.18) Del mismo modo señala que la paz también hace hincapié en la reducción de la violencia y en la transformación no violenta del conflicto.

Asimismo, Galtung ofrece una teoría del conflicto en la cual intervienen tres aspectos, a) las *actitudes* que se refiere a cómo sienten y piensan las partes involucradas en el conflicto, cuáles son sus metas y cómo ven al conflicto; b) el *comportamiento* que indica cómo actúan las partes durante el conflicto, si buscan intereses comunes o quieren dañar al otro; y, c) *contradicción* que apunta a las verdaderas razones del conflicto y cómo se manifiesta. (Concha, 2009)

### Figura 7

*Triangulo del conflicto de Galtung*



*Nota:* Adaptado de Galtung (1998)

**Tabla 7***Temáticas del componente de cultura de paz.*

N°	TEMÁTICA	OBJETIVO
1	Ciudadanía: Deberes y derechos	Dar a conocer los derechos humanos y los deberes de los ciudadanos como parte esencial en la construcción de la paz.
2	Promoción de valores	Fortalecer valores que permitan la construcción de la paz a la vez que faciliten la convivencia entre las adolescentes y jóvenes en el centro de inserción.
3	No a la violencia de género	Prevenir la violencia de género mediante la promoción de la igualdad, la equidad y la identificación de patrones culturales que perpetúan la violencia para coadyuvar en la construcción de la paz entre mujeres y hombres.
4	Cultura de la legalidad	Reconocer las actitudes, creencias y prácticas que se tienen con respecto a las leyes, así como el promover la cultura de la legalidad mediante el conocimiento, respeto y cumplimiento a las leyes.
5	Estrategias de construcción de paz	Promover el dialogo, la participación, reconciliación, cooperación, negociación, etc., como estrategias para la construcción de la paz mediante actividades artísticas u ocupacionales.

### Eje 3. Seguimiento

Debe realizarse seguimiento a cada persona que logre su libertad, idealmente debe tener un tutor designado quien realizará el seguimiento por un año, con el objetivo valorar avances en

proyecto de vida, mantenimiento de actitudes y creencias prosociales a la vez que asegura la red de apoyo familiar y comunitaria y, su inclusión al mundo laboral o formativo.

En este período deben realizarse visitas domiciliarias y visitas de parte del adolescente o joven a una instancia que el CONAPINA asigne. Realizar monitoreo a través de llamada telefónica o visita a la institución donde se encuentre estudiando, trabajando, etc.

En este punto del programa es necesario contar con alianzas interinstitucionales para asegurar la plena inserción del adolescente o joven a la sociedad; por ejemplo, con oenegés, iglesias, instituciones como el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Tejido Social, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, entre otras.

El objetivo de este eje es asegurar la inserción de la adolescente o joven al medio social mediante acciones que le permitan ser productivas a la sociedad. Teniendo en cuenta la importancia de la no discriminación.

## CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES

---

- Al diseñar un programa de reinserción es importante hacerlo con tratamientos basados en evidencia, entre ellos, se señala el modelo riesgo-necesidad-responsividad como uno de los más prominentes para el tratamiento de infractores; que incluye al modelo cognitivo conductual como referente para adquirir nuevos aprendizajes, ayudar a modificar pensamientos, emociones y comportamientos.
- Es indispensable que los programas de reinserción se ejecuten con equipos multidisciplinarios y con el apoyo de diversas instituciones. Por ejemplo: CONAPINA, quien según la Ley Penal Juvenil es el ente rector de los Centros de Inserción Social a nivel nacional; MINEDUCYT, con el fin de garantizar la educación formal; INCAF, para desarrollar capacitaciones técnicas. Organismos de la sociedad civil o empresa privada que faciliten la inserción laboral. La familia y la comunidad como factores de protección que ayuden a generar sentido de pertenencia y de compromiso.
- Los programas socioeducativos deben tener un acompañamiento permanente, el cual puede ser tipo tutoría o terapéutico por parte de un equipo multidisciplinario designado. Asimismo, deben evaluarse periódicamente ya que la población es cambiante por tanto las vías de trabajo también deben renovarse a partir de las necesidades de adolescentes y jóvenes privadas de libertad. Idealmente, la evaluación puede hacerse mediante una unidad de monitoreo de programas.

## CAPÍTULO VII. RECOMENDACIONES

---

- Se recomienda implementar el programa socioeducativo de reinserción “resignificando” de tal manera que las adolescentes y jóvenes puedan modificar ciertas creencias, actitudes, adquirir nuevos hábitos, potenciar habilidades, valores, conocimientos y herramientas que favorezcan su reinserción social.
- Se recomienda buscar alianzas estratégicas con instituciones del Estado que apoyen a CONAPINA en referencia a la ejecución de componentes como educación, formación técnica y salud. Realizar convenios con la sociedad civil o empresa privada sobre todo en el eje de seguimiento para garantizar la reinserción de las adolescentes y jóvenes.
- Se recomienda contar con un equipo multidisciplinario para el acompañamiento y evaluación del programa socioeducativo. Permitiendo en primer lugar, una atención integral, y en segundo, una sistematización de resultados.

## REFERENCIAS

---

Andrews, D.A. & Bonta. J. (2007). Riesgo-Necesidad-Responsividad Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores. Public Safety Canadá.

Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (2011). Programa de prevención indicada ENLACE Guía de intervención. Madrid.

Asamblea Legislativa (2022). Ley Crecer Juntos en El Salvador.

Asamblea Legislativa. (1994). Ley Penal Juvenil. Art 120. El Salvador.

Asamblea Legislativa. (1997). Ley Penitenciaria. Art. 2. El Salvador.

Asociación Chilena pro Naciones Unidas (ACHNU) – ONG nacional (2010). Proyecto de reescolarización de jóvenes privados de libertad. Chile.



Caicedo Valladares. (2020). El derecho a la vinculación familiar y social de las personas privadas de libertad y sus familias, desde la implementación del Modelo de Gestión Penitenciaria de Ecuador: un análisis desde el trabajo social, período 2013-2019. Ecuador.

Calderón Concha, P., (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60-81.

Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP - CRC Valdivia) – Institución pública del nivel central del Estado (2008). *Sistema de Tutorías... Una experiencia de vivencia compartida*. Chile.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Resolución 1/08, Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*, 13 marzo 2008, No. 1/08, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/487330b22.html> [Accesado el 27 Agosto 2023]

Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. (2016). Responsabilidad penal adolescente: ¿Por qué un tratamiento diferenciado entre personas adultas y adolescentes?

Del Pozo F. J. & Añaños Bedriñana, F.T. (2013). La Educación Social Penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos? *Revista Complutense de Educación*, 24, 1, 47-68

Folgeiras Bertomeu (2016). La entrevista. Universidad de Barcelona.

Garrido Genovés & Almudena González (2013). El tratamiento de los delincuentes. Fundación para la Universitat Oberta de Catalunya.

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (2019). Programas de reinserción para adolescentes por conflicto con la ley desde el año 2009. OIR.

Johan Galtung (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución  
Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia.

José Graña (2010). Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. Madrid.

Presidencia de la República. (2021). Gobierno continúa propiciando la reinserción y rehabilitación de los privados de libertad con el proyecto “Una Segunda Oportunidad”.

Organización Mundial de la Salud. (2003). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Washington D. C.

Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud. Salud sexual y reproductiva. <https://www.paho.org/es/temas/salud-sexual-reproductiva>

Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud. Orientar las iniciativas de Autocuidado para impulsar la Cobertura Sanitaria Universal. (21 de agosto de 2023) <https://www.paho.org/es/noticias/21-8-2023-orientar-iniciativas-autocuidado-para-impulsar-cobertura-sanitaria-universal>.

Reglas de Beijing. (1985). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la Justicia de Menores.

Ruiz Olabuénaga. (2012). Metodología de la Investigación. 5ª Edición.

# ANEXOS

---

## Anexo 1. Guía de entrevista semiestructurada



**Universidad Don Bosco El Salvador**

**Maestría en Políticas para la Prevención de Violencia Juvenil en Cultura de paz**

**Trabajo de investigación académica**

### **GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

PROYECTO DE APLICACIÓN: “Programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes privadas de libertad en el Centro de Inserción Social Femenino de Ilopango”.

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Identificar las necesidades de la población adolescente y joven femenina privada de libertad desde el punto de vista de expertos en el tema para la elaboración de un programa socioeducativo.

**Indicaciones:** Agradecemos el tiempo que se toma para realizar esta entrevista. A continuación, se presenta una serie de preguntas abiertas relacionadas con su experticia, tome en cuenta que es una entrevista semiestructurada por lo que podrían surgir otras interrogantes en el desarrollo de la misma. Agradecemos pueda responder de manera amplia. Si tiene alguna duda puede realizarla a su entrevistadora. Si en algún momento desea parar la entrevista o no puede responder alguna pregunta siéntase en la libertad de hacerlo.

### INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la persona entrevistada: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Nivel educativo: \_\_\_\_\_

Institución/Organización en la que labora:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

¿A qué se dedica la institución para la que labora?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## PREGUNTAS EXPLORATORIAS

1. Para usted, ¿qué es un programa socioeducativo de reinserción social?

---

---

---

2. ¿Qué áreas considera que debería abordar un programa socioeducativo dirigido a adolescentes y jóvenes que se encuentran privadas de libertad?

---

---

---

3. ¿Qué temáticas específicas debería contemplar dicho programa?

---

---

---

4. ¿Cuál considera que sería la metodología más apropiada para desarrollar el programa?

---

---

---

5. ¿Qué enfoques se deben tomar en cuenta para la elaboración de un programa socioeducativo para adolescentes y jóvenes privadas de libertad?

---

---

---

6. ¿Qué actores y profesionales deberían estar involucrados en la ejecución del programa socioeducativo?

---

---

---

7. Según su experticia, ¿qué componentes debería contemplar el programa para que en efecto sea socioeducativo?

---

---

---

8. ¿Qué lo volvería un programa exitoso?

---

---

---

9. Según la Ley Crecer juntos, en su artículo 131 establece las condiciones específicas para los programas vinculados para adolescentes con responsabilidad penal, por tanto, ¿cómo considera usted que debe dar cumplimiento CONAPINA como ente rector en los Centros de inserción?

---

---

---

10. Según su experticia, ¿qué considera que debe hacer la sociedad, el gobierno y la empresa privada para facilitar la reinserción de las adolescentes y jóvenes privadas de libertad a la sociedad?

---

---

---